

EL BALLEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año V.

Palma Mártes 23 de Febrero de 1886.

Num. 1223.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.—Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2 y 3:30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.), 7:30 m. y 4:50 t.—De La Puebla a Palma: 7:55 mañana y 5 t.—De La Puebla a Manacor, 7:55 m. 2:30 y 5 (m.) tarde.—Tren periódico.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 2 tarde.

MADRID 20 de febrero.

Las ideas liberales están de moda en Europa, porque á más de las situaciones con este carácter que gobiernan en Francia, en Italia y en España, recientemente ha vuelto en Inglaterra á subir al poder Gladstone, y ayer nos comunicó el telégrafo que en Portugal ha caído el ministerio conservador, habiendo recibido el jefe de los liberales, Luciano Castro, el encargo de hacer gobierno.

Por separado van algunos detalles, y también los telegramas hoy recibidos; y allí podrán nuestros lectores formarse una idea en conjunto de lo ocurrido; aunque ya ayer, á la vista de los periódicos portugueses, adelantamos algunas impresiones que pronto han confirmado los hechos.

Quizá el mucho tiempo que llevaba en el poder Fontes (nos parece que ocho ó diez años); la division de los liberales y la facilidad con que venia resolviendo las dificultades que le han salido al país, le han dado una excesiva confianza en sus medios; y á sus parciales esa insolencia, de ordinario compañera de la posesion larga del poder.

Quizá por estos estímulos, y también con un alto propósito, se ha lanzado á proponer varios aumentos en las contribuciones directas é indirectas: que es, tratándose de Portugal, empresa más atrevida que la que en sus días acometió el gran Vasco de Gama.

Portugal paga poco; muy poco para las grandes necesidades de los Estados modernos; el gravamen de la territorial no creemos pase del 11 ó 12 por 100; la industrial está también muy aliviada; y así sucede con los consumos, con la traslación de dominio y con otras rentas.

Pero como al propio tiempo Portugal quiere vivir á la moderna, y tener ferrocarriles y telégrafos, y ejército y marina y otros servicios, es muy difícil para sus hombres de gobierno compaginar estas aspiraciones con la repugnancia verdadera que el país tiene al aumento de los impuestos; repugnancia tan grande y tenaz, que nos explicamos perfectamente, dado el carácter de nuestros vecinos, el rebullido que allí se ha armado, la impopularidad del gobierno y la conveniencia de que el rey haya cambiado de política.

Lo que nosotros deseamos es que las divisiones que vienen trabajando al partido progresista en Portugal desaparezcan, y que el Sr. Castro su jefe, y presidente indicado del nuevo gabinete, sea tan feliz en su cometido como merece sus talentos y servicios y la noble causa que simboliza.

Y ahora volvamos los ojos á nuestros intereses.

Dice *Le Temps* que según noticias de Washington, el proyecto de mister Morrison establece una reduccion de 20 por 100 en los derechos sobre los azúcares, pero que esta reduccion no se aplicará á los azúcares procedentes de los países que imponen derechos á la exportacion.

Las sedas, los tabacos, los vinos y los alcoholes, no se tocan en el proyecto de mister Morrison.

Este proyecto ha sido transmitido á la comision financiera de la Cámara; pero según el corresponsal en Washington del *New-York Herald*, este proyecto no será aceptado por el gobierno de los Estados- Unidos.

Y esta noticia debe ser exacta, porque la confirma también el corresponsal del *Times* en Filadelfia:

Este corresponsal dice en telegrama

del 16, que «Mr. Morrison espera que su proyecto vuelva pronto á la Cámara para empezar su discusion. Las probabilidades de que el proyecto llegue á ser ley, son pocas. El grupo de demócratas proteccionistas, de Mr. Randall, le hará la oposicion. Mr. Kelly, que capitanea á los proteccionistas, dice que será rechazado.

También en la legacion de los Estados Unidos en Madrid se tienen ya noticias sobre este asunto, que no se ajustan en modo alguno á lo que aquí han dicho algunos de nuestros periódicos. En esta legacion lo que se sabe es que se ha presentado un *bill* proponiendo una rebaja arancelaria á todos los productos de todas las naciones; lo cual, en vez de perjudicar, favorecería á Cuba. Y así lo han comprendido también los productores de azúcar en la Luisiana y otros Estados del Sur, porque han hecho proponer una enmienda que tiende á resistir la competencia de las Antillas inglesas y españolas.

Se cree, por último, que no prealecerá el *bill* del diputado Morrison, ni la enmienda, y que las cosas seguirán, por ahora, como están.

Una comision de diputados y ex-diputados valencianos, presidida por los señores Martos y Capdepont, ha visitado esta tarde á los Sres. presidente del Consejo y ministros de Hacienda y Ultramar, para hablarles de asuntos convenientes al interés general de la referida provincia.

La comision ha salido bastante complacida de la benevolencia con que ha sido recibida; y en resumen, por lo que hemos oido, pide lo siguiente: un derecho transitorio para los arroces que vengan del extranjero; la rebaja al 5 por 100 del derecho de importacion en Cuba de los arroces peninsulares, y la rebaja en las tarifas de ferro-carriles.

De la firma que ayer han llevado á su majestad los ministros de Fomento y Ultramar, hablamos por separado. A algunos ha parecido una novedad grande el nombramiento de los Sres. Goróstegui y Barrios para los gobiernos de Matanzas y Pinar del Rio; pero debe advertirse que la provision de estos gobiernos en funcionarios civiles, está ya prevista en el actual presupuesto.

Siguen, por lo demás, siendo enfermedad reinante de la estacion, las jaquejas electorales, que principalmente descargan sobre los señores Sagasta y Gonzalez (D. Venancio), sin que de ellas se vean libres algunos de las que las dan.

El señor ministro de Gracia y Justicia no ha asistido ayer á su despacho por haber tenido que presidir en su casa á la comision de Códigos.

Ayer se han repartido las invitaciones á las centros oficiales y al cuerpo diplomático para que asistan al acto de la firma de las capitulaciones matrimoniales de la infanta Eulalia con su primo el infante D. Antonio, que se celebrará el día 26 en las reales habitaciones.

Ninguna otra cosa notable. Los valores, en alza.

COMBATE DE BOXADORES.

Smith de Londres, pequeño de estatura, enormemente ancho, posee unos brazos gruesos como jamones. Grenfield de Birmingham, por el contrario, es mas alto, mas ágil, pero en apariencia, es menos fuerte.

Estas diferencias físicas determinaron formidable enemistad entre ambos campeones. Smith de Londres decía de

Greenfield: «Es un avestruz»; y Greenfield de Smith: «Yo desbarataré ese sacco de tabaco».

Al cabo se decidió el día de la gran lucha.

No se esperaba más que la provocacion y ésta se efectuó. Convínose en nombrar un jurado que proclamase al vencedor.

El lector habrá comprendido que se trata de una lucha entre boxadores.

Abriéronse las apuestas. Greenfield de Birmingham apostó por sí diez mil pesetas, que sostuvo Smith. Los partidarios de ambos campeones entraron también en la liza, castera en mano.

¿Dónde habia de verificarse el torneo? Era preciso que hubiese espectadores y que los amigos y los jugadores asistiesen al encuentro.

En Inglaterra, la reunion hubiese sido demasiado numerosa. De comun acuerdo, decidióse que el lugar de la lucha fuera Francia.

Smith y Greenfield llegaron á París seguidos de sus admiradores.

El terrible encuentro se verificó el día 16 en el hipódromo de Maisons-Lafitte.

Determinóse con una cuerda, el espacio concedido á los combatientes.

A las nueve de la mañana comenzó la lucha. Smith de Londres, orgulloso de su fuerza y excitado por los gritos de sus partidarios, quiso acabar pronto y se lanzó sobre su adversario, que esquivó el golpe. A los pocos momentos ambos se habian alcanzado y sus rostros aparecian cubiertos de sangre que les cegaba.

Pararon un instante, bebieron un trago de aguardiente, reanudóse el combate. Seis veces se suspendió. Las cabezas de los luchadores parecian dos llagas. Los puños sonaban sordamente contra la caja del pecho. La galeria gritaba é insultaba á los combatientes. Sus más queridos amigos lanzábanles las más terribles injurias; volaban las invectivas de uno á otro campo.

Los partidarios de uno y otro se amenazaban con el puño y con los bastones.

Por fin, y en un juicioso arranque, Smith derribó á Greenfield, y ambos rodaron por el suelo. Smith, completamente rabioso, mordió á su enemigo, y entonces los espectadores invadieron, indignados el campo.

Hízose general la lucha mientras los dos campeones se retorcian aun furiosamente.

El juez de campo, un veterano del pugilato, pudo poner paz y separar á los combatientes.

El aspecto de éstos era horrible. Los lavaron y el juez declaró que no habia vencedor, porque Smith habia cometido la incorreccion del mordisco.

Esta sentencia fué acogida con hurras y gritos de furor.

Las apuestas se han anulado, pero se ha convenido que el combate volverá á efectuarse dentro de un mes.

¡Y aun hay *misses* que se desmayan en los toros!

EL CONSEJO DE REDENCIONES Y LAS EMPRESAS DE ENGANCHE.

Los consejeros que constituyen el de redencion y enganches han celebrado una importante sesion, en la cual se han ocupado de los datos que arrojan las redenciones del servicio militar correspondientes al último reemplazo.

El Consejo de redenciones tiene á su cargo el abono de los premios de reenganches de las clases de tropa, cuyo pago se verifica con el producto que

arrojan las redenciones del servicio militar.

En el reemplazo correspondiente al año anterior, el número de redenciones excedió de 9.000, obteniendo el Consejo los fondos necesarios para atender á las obligaciones que pesan sobre el mismo.

El establecimiento de una empresa para sustituir á los comprendidos en el actual reemplazo, ha hecho disminuir considerablemente el número de redenciones, alcanzando éstas la escasa cifra de unas 300.

En vista de que la caja del Consejo no obtiene los rendimientos que se juzgan precisos para cubrir el importe de los premios de reenganches, el Consejo ha acordado formular una protesta contra las empresas de sustitucion y elevarla al ministerio de la Guerra para que adopte la resolucion que estime procedente.

LA SUCURSAL DE GRANADA.

Al hablar el otro día de las detenciones verificadas en Madrid, y ocupacion de alhajas y papeles, por consecuencia de los pasos que venia dando el gobernador de Barcelona, dejamos en suspenso la accion por un incidente que debia trasmitarse en Granada.

En efecto, allí también funcionaba una seccion, que procedente de Madrid y Barcelona se habia instalado en la fonda de Simancas; seccion compuesta de dos, al parecer caballeros, una señora bastante guapa, y un hombre del pueblo, conocido por Angel el de la Zubia.

El inspector de Barcelona Sr. Aleu, llegó sigilosamente á Granada; y de acuerdo con la policia de esta capital, se presentó de improviso el día 8 en la fonda referida; y entrando en el cuarto de un llamado Quirós, revolver en mano, le intimó se entregara á la autoridad.

Titubeó un punto, alarmóse, púsose estremadamente agitada la señora, que aun estaba en el lecho; pero, viéndose cogidos, se entregaron sin resistencia. Con la relacion de las alhajas que, en el último robo, habian acaparado, fué exigiéndolas el Sr. Aleu, y ellos, sumisamente, depositándolas sobre la mesa.

Notó el delegado, al recogerlas, que faltaba una de las que ya habia recibido: una preciosa sortija, y conminó á la señora á que la entregase de nuevo.

—Dispense Vd.—dijo esta, sacándole del bolsillo de la bata—distraídamente habia vuelto á guardarla.

También fué preso en la misma fonda el compañero del Quirós, y el hombre del pueblo; y todos, con la señora, entregados á los tribunales.

EL SR. ZORRILLA.

Algunos colegas dicen que el Sr. Zorrilla manifiesta á sus amigos en una carta reciente, que respeta la actitud de los republicanos que mantienen como única conveniente la lucha legal, y que por lo mismo desea que se respete su actitud.

También dice la carta, que en cuestiones de conducta electoral, aconseja á sus correligionarios que transijan con los republicanos de otras tendencias, para no crear rozamientos que pudieran convertirse en dificultades para ulteriores inteligencias.

En resumen: que á él no le gusta la lucha electoral, ni que voten sus amigos; pero que si alguno lo hace, con su pan se lo coma,

OTRA MISA DE DOS.

La testamentaria de la señora mar-

quesa de Revilla de la Cañada ha obtenido de Su Santidad, para honrar la memoria de dicha señora y en sufragio de su alma, que se celebre una misa á las dos de la tarde, todos los días, en la iglesia de San Jerónimo el Real.

La del Buen Suceso ya no tendrá, por lo tanto, la exclusiva para los devotos poco madrugadores.

CORREO DE FILIPINAS.

Los periódicos de Filipinas recibidos hoy, no nos comunican nada interesante. Las últimas noticias alcanzan al día 8 de Enero.

—En los primeros días del citado mes ascendía la suscripción abierta para construir el crucero *Filipinas* á 97.046 duros.

—Han contraído matrimonio en Manila la señora doña Carmen Bula, hija del general de Marina, y el comandante de caballería D. Fernando de Molins.

Dió la bendición á los contrayentes el arzobispo de Manila, y fueron los padrinos el general Terreros y la señora madre de la desposada.

—Ha llegado á Manila el gobernador de la isla de Negros D. Antonio Monroy.

—En el arrabal de Binondo, de aquella capital, se inauguró el 20 de Diciembre un extenso y bien dispuesto cementerio.

LOS TOROS DE ALLÁ

En Maisons-Laffitte, dicen los periódicos franceses que se ha librado descomunal batalla entre dos maestros del arte de boxear: Greenfield, de Birmingham, y Tommy Smith, de Londres.

El primero es célebre en Inglaterra por sus victorias; el segundo había venido en los Estados-Unidos á cuantos habían tenido la desgracia de ponerse al alcance de sus puñetazos.

Picados de celos los dos famosos boxeadores, excitados por sus admiradores, convinieron en que lucharían en Inglaterra; pero la policía inglesa que tuvo conocimiento del desafío, lo hizo imposible, no perdiendo de vista un solo minuto á los combatientes.

Se fueron á Paris, y después de buscar terreno á propósito y de haber hecho circular rumores falsos, que despistaron á la policía francesa, el encuentro se verificó el martes último en Maisons-Laffitte. Acompañados de sus testigos, y provistos de aguardiente, vinagre y demás productos con que excita para la pelea y se reparan las injurias de estas luchas, salieron los combatientes para el campo el martes á la hora del alba. A las ocho ya estaban uno en frente del otro.

Presenciando el duelo había como 200 ingleses y americanos, dispuestos á saborear los incidentes y las alternativas de la lucha.

Greenfield es delgado y de estatura regular; Smith es pequeño y rechondo. En las apuestas resultó favorecido Smith.

Sonaron los primeros puñetazos; al principio los dos boxeadores parecían con iguales probabilidades de triunfo, porque demuestran igual serenidad, resistencia y pujanza, de cuando en cuando los testigos hacen que los campeones reposen; les administran aguardiente en considerable cantidad, les frotan las manos con vinagre; y les enjugan con limpias y felpudas tohallas la sangre que les mana de la cara.

Catorce ó quince veces se reanuda el combate, y cada vez con más encarnizamiento. Los dos adversarios se dan y reciben formidables golpes con aparente tranquilidad. Greenfield tiene ya la cara como una botarga: chichones, tropezones y sangre, no se le vé más. Smith parece el triunfador. Se empeña horrible lucha cuerpo á cuerpo, que dura algunos minutos; caen por tierra los dos adversarios, y Smith lanza un rugido de dolor..... Greenfield le ha mordido en el muslo, y le ha incrustado trocitos de tela en la carne.

En presencia de esta irregularidad, los jueces del campo, celebridades del ring, suspenden la lucha y declaran que hay *adraw*, es decir, que la partida es nula.

Poco después de acabar llegó la policía al lugar del combate, pero era tarde; combatientes y testigos habían desaparecido.

Greenfield y Smith volverán á medir su agilidad y su fuerza.

PALMA.

Las Noticias, con un *sans facon* nunca visto, hace como se incomoda, grita y vocifera, amenaza con represalias, y hasta se permite dar consejos el dignísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, todo porque ha sido declarado cesante el estancero de Campanet que llevaba, según el colega, cerca de veinte años de servicios.

¡Pero como no se le ocurrió todo esto á Las Noticias el año 1886, cuando sin formación de expediente, y sin más razón que la conveniencia política, sus amigos separaron casi todos los estanceros de la provincia entre los cuales los había, y no pocos, que llevaban diez, veinte, treinta y hasta sesenta y cuatro años de servicios continuados sin haber merecido nunca la más ligera amonestación! Es que los conservadores están tan acostumbrados á mandar que les parece imposible no poder disponer á su antojo de los destinos públicos.

Nosotros por nuestra parte nos dirigimos al Sr. Delegado, para que enterándose de las causas que motivaron la operación de los muchos estanceros que fueron víctimas de los amigos de Las Noticias, reponga en sus cargos á los que no dieron motivo alguno fundado para tal separación, en la seguridad que han de agradecerse, no tan solo los interesados, sino todas las personas de recto y sano criterio.

En la madrugada del jueves último se cometió un robo en el almacén de Don Gabriel García existente en el caserío del Pont d' Inca, llevándose los ladrones unas treinta y seis medidas de aceite y dos cuartines de aguardiente de caña, habiendo conseguido el rescate de los efectos robados y captura del autor del hecho el digno teniente de la Guardia Civil de Binisalem D. José Vilches y Sanchez y fuerza á sus órdenes. El presunto reo convicto y confeso de su delito, ha sido puesto á disposición del señor Juez de primera Instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad, creyéndose que dicho sugeto sea el autor de otros robos cometidos poco tiempo ha en dicho caserío.

La conducta y actividad desplegadas por el Sr. Vilches merecen los mayores aplausos.

Según leemos en varios periódicos de Madrid ha sido destinado á mandar el batallón Depósito de Inca el Teniente coronel D. Pedro Morales Prieto.

También ha sido destinado al batallón de reserva de esta ciudad el Comandante D. Carlos Diaz.

Durante la segunda decena del mes de Enero último, el Juzgado de la Lonja registró 20 nacimientos y 8 defunciones.

Hemos recibido las entregas 75, 76, 77 y 78 del interesante *Cronicon Mayoricense* que publica el erudito escritor D. Alvaro Campaner, en la imprenta del Sr. Colomar.

El gobierno de la Provincia reclama la captura de Antonio García Fay fugado de la cárcel de San Fernando de Cadiz.

El Juzgado de la Catedral de esta ciudad llama á Pascual Mir Saura carabiniero que fué de la comandancia de Baleares, para prestar una declaración en la causa que se instruye con motivo de una aprehensión de contrabando.

Ha fallecido en esta ciudad D.^a Maria Josefa Feliu y Vidal.

La dirección de Administración local ha dirigido á los gobernadores civiles una circular encaminada á impedir que los recursos de alzada y otros asuntos que se envían á aquel centro se hallen formados de un modo deficiente, con lo cual se entorpece el despacho por tener la dirección que devolverlos á los gobiernos respectivos.

Entre los asuntos que tiene en estudio el director de Administración local, Sr. Rodríguez Correa, figuran la reforma del decreto de 13 de Abril de 1875 sobre régimen de las cárceles en lo relativo al sostenimiento de presos pobres y la de los reglamentos de contabilidad provincial y municipal para procurar la mejor gestión y economía administrativa de dichas corporaciones.

Según telegramas que ayer recibió el Sr. Administrador principal de correos, ayer salió de Mahón otro vapor de la compañía en sustitución del que sufrió averías en la travesía de Barcelona á Alcudia.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

El sábado solo fondeó en este puerto el vapor-correo.

Se despacharon la polacra goleta «Virgen del Mar,» patron D. Bernardo Esteva, para Orán, con lastre; el bergantin goleta «Hugo,» patron D. Juan Ferrer, para Ibiza, con lastre; el laúd «Santiago,» patron D. Jose Clavo, para Ibiza, con efectos; la balandra «San José,» patron D. Bartolomé Bosch, para Aguilas, con efectos; y el vapor «Union,» capitán don Juan Singala, para Ibiza, con balija, 27 pasajeros, y carga.

Anteayer no llegó ni se despachó embarcación alguna.

El «Colegio Médico Farmacéutico» celebró sesión científica esta noche á las seis y media de la misma, continuando el joven médico D. Bernardo Riera la conferencia sobre la placenta previa.

Ayer por la mañana cayó en el *Coll de Soller* una copiosa nevada que duró algunas horas.

Una de las revueltas de la carretera de Soller se ha separado más de cincuenta centímetros de su posición natural á consecuencia de las filtraciones subterráneas producidas por los últimos aguaceros.

El pueblo de Soller puede estar de enhorabuena pues gracias á las activas gestiones de nuestro celoso Diputado señor Maura se ha logrado que el Gobierno diera orden al Sr. Ingeniero Jefe de esta provincia para que le remitiera el presupuesto de los gastos que ocasionarían los estudios para las obras de reforma de los cauces de torrentes en aquella comarca y sabemos con satisfacción que el activo ingeniero Sr. Pou que se interesa por el bien de nuestra isla remitió ya el Domingo último á la Dirección general de obras públicas dicho presupuesto.

Anoche en los Escaparates de la tienda de los señores Pons y Bonet, se pudo admirar un correcto dibujo representando el busto del Sr. Obispo estendido en el féretro, debido al enérgico lapiz de D. Miguel Mestre que de cada día va adelantando en la seguridad y esmero de la copia.

NOTICIAS DE FELANITX.

Ha fallecido en dicho pueblo el señor padre del vicario de aquella parroquia D. Antonio Tauler.

—Desde el día del naufragio ocurrido en *Cala Entena*, hasta la fecha han aparecido en aquella costa cuatro cadáveres enteros y restos de otros.

—El día 14 del actual el *Banco de Felanitx* celebró junta general ordinaria bajo la presidencia de D. Miguel Reus y Bannasar.

—Durante la primera quincena de Enero ocurrieron en dicha villa 14 nacimientos y 4 defunciones.

Según se nos dice á contar desde hoy y de las nueve á la una de la mañana en la contaduría del Teatro-Circo se reintegrará la parte correspondiente de las funciones que faltaban para la decena, á los señores abonados de la temporada.

Apesar de lo desapacible del día, vieron ayer por la mañana las calles por donde debía pasar el entierro del señor Obispo.

A las diez y media salió del Palacio episcopal el cortejo fúnebre, compuesto

del clero forense, del parroquial de esta ciudad, del Cabildo catedral, del féretro llevado en hombros y seguido de la Excelentísima Diputación provincial y el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y multitud de comisiones y particulares.

Después, en la Catedral se celebraron las horas fúnebres en sufragio del alma del prelado con asistencia del mismo acompañamiento y del Excmo. Capitán general, su estado mayor y gefes y oficiales de la guarnición de esta plaza.

Anoche se dió sepultura al cadáver del Sr. Obispo en la capilla de San José de la iglesia Catedral, que es precisamente donde se revestía de los ornamentos de su dignidad cuando era canónigo.

Los periódicos de Madrid recibidos publican la mayor parte un extenso telegrama con detalladas noticias dando cuenta de la sentida muerte de nuestro Obispo.

MERCADO DE FELANITX.

Precios corrientes de esta plaza:
Candeal, á 22'25 pesetas Hectólitro.
Trigo, á 18'00 id. id.
Cebada, á 11'80 id. id.
Avena, á 6'75 id. id.
Habas, á 15'00 id. id.
Almendras, de 14 á 17 id. id.
Almendron, á 128'95 ptas, los 100 kilos.

Algarobas, á 33 id. id.
Vinos, de 24 á 28 reales cuartín.
Alcoholes de 90 grados á 75 duros los 500 litros con casco.

MERCADO DE INCA.

Precios corrientes del mercado último.

Trigo á 16'50 y 17 pesetas cuartera.
Candeal (xexa), á 17 pesetas cuartera.
Cebada á 9 pesetas id.
Id. forastera á 7'50 pesetas id.
Avena á 8 pesetas id.
Id. forastera á 7 pesetas id.
Habas para coocer á 17'50 pesetas id.
Id. para ganados á 13'50 pts. id.
Habichuelas á 24 pesetas.
Garbanzos á 22 pesetas id.
Almendron, á 16 libras 10 sueldos quintal.

Cerdos cebados, de 8'50 á 10'50 pesetas arroba.

Ha sido nombrado administrador de correos en Inca D. Juan Pujadas y Ferrer, que hasta hace poco tiempo desempeñó en Cataluña otro destino en el mismo ramo de correos. Por efecto de este nombramiento ha quedado cesante D. Miguel Janer.

También ha sido nombrado Ordenanza de la misma administración de correos D. Antonio Ferrer; quedando cesante D. Miguel Ferragut, que la servía.

NOTICIAS DE INCA.

Parece es general la opinion de que este año la cosecha de almendra será casi nula, por cuanto el aspecto que hoy presentan los almendros lo hace presumir.

Así no es extraño que no se presente al mercado almendron para la venta, pues muchos tenedores de dicha pepita están esperando poder hacer negocio, en la presunción de que ha de tener una gran alza.

—La abundancia de aguas con que el cielo desde hace tiempo viene favoreciendo esta población y su comarca, tiene preocupados á nuestros labradores, porque ven amenazada, si continúa, aunque sea poco, la cosecha de cereales.

—La *Revista de Inca* ha oído decir que días pasados fué pasto de las llamas un nuevo establecimiento de drogas que há poco se instaló en La Puebla.

Afortunadamente no hubo que lamentar ninguna desgracia personal.

TEATROS.

Han cesado las representaciones de ópera que se daban en el Teatro-Circo Balear.

Anoche en el Teatro principal se verificó el ensayo general de la ópera *Faust* con que debe estrenarse esta noche la compañía de aquel coliseo. Por lo que puede colegirse de la audición de un ensayo, la ejecución de la obra será esmerada, pues los que estuvieron allí, salieron complacidos y esperanzados para la función de esta noche.

BOLETIN OFICIAL.

Extracto del número 2970, correspondiente al jueves de la semana pasada.

Ayuntamientos.—El de Felanitx anuncia tener espuestos á efectos de reclamación los planos de las rasantes de las calles del Mar y Son Pinar.

El de Ibiza publica extracto del movimiento de fondos en el 2.º trimestre de 85-86.

El de la Puebla publica estado espre-sivo de gastos ocasionados en obras por administración.

Juzgados.—El de la Catedral llama á los que se creen con derecho á los bienes de D.ª Juana María Marques y Fiol; anuncia la venta de una pieza de tierra campo y viña, situada en el término de Sansellas llamada de *Son Antich*; y llama á dos carabineros para que declaren en causa que sobre contrabando se sigue al sargento Anibal Alonso García.

El de Manacor cita á Miguel Valls marido de la perjudicada con sustracción de ropas y efectos en la feria celebrada en Felanitx el mes de Mayo.

El de la Catedral cita á juicio oral los testigos que han de declarar en causa seguida por abusos electorales en Algaida.

Telegrafos.—Se anuncia subasta para contratar la adquisición de postes telegráficos á tenor de las condiciones que se insertan.

Marina.—La Comandancia de esta provincia anuncia la recepción de ejemplares de la última Memoria sobre industria y legislación de pesca.

Fiscalias.—La del Depósito de Bandera y Embarque para Ultramar, llama á los padres del difunto soldado Salvador Bordoy Martínez.

Cambio Mallorquín.—Balance en 31 Diciembre último.

Centro farmacéutico.—Id. id. id.

PAÑO SALVA-VIDAS.

Se ha fabricado recientemente en Inglaterra una especie de paño, cuya trama tiene un hilo de una materia especial desmenuzada en la tela por medio de un procedimiento raro. El pié del paño es de lana, seda ó algodón.

Como esa trama retiene fácilmente la tintura empleada para darle color, este paño tiene el aspecto del ordinario.

La ventaja de esta clase de tela consiste en que una persona vestida con traje de paño de azúcar puede mantenerse inmóvil en el agua; los trajes esos son verdaderos salva vidas que permiten á cualquiera que no sepa nadar hacer competencia á los tritones y á las sirenas sin el menor peligro de ahogarse.

En París se han verificado con verdadero éxito experimentos en un estaque, y en Inglaterra ha sido adoptado para los oficiales de Marina como prenda de reglamento el capote de paño de esa clase.

CORRESPONDENCIA.

Manacor 21 Febrero de 1886.
Sr. Director de EL BALEAR.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: tócame hoy contestar á la cuarta correspondencia de Manacor publicada por *Las Noticias* en su número 558, encaminada como las anteriores á censurar los actos del nuevo alcalde fusionista don Juan Riera.

La variación de estilo y de tono me induce á creer que un tercer adalid ha entrado en el palenque, sin duda para dar respiro á los dos primeros que amen de la *Redacción*, habian sostenido el ataque hasta ahora. ¡Bien venido sea el nuevo campeón de la triste causa!

Con mal pié entra, por cierto, el nuevo adalid. En su afán de motejar al señor Riera, llamándole «gran desfacedor de entuerros y enderezador de agravios», comienza el corresponsal por inferir una ofensa al inmortal Cervantes tergiversando una de sus frases más conocidas. *Entuerros* son que se *enderezan*, señor mio, y *agravios* que se *desfacen*; y no viceversa, como V. nos endilga con magistral serenidad,

No obstante, haciendo caso del *lapsus calami*, acepto para el Sr. Riera el mote que le acaba de imponer el corresponsal con la sola reserva de dejar para estello que tiene de quijotesco, porque aceptarlo todo seria gollería. ¡Son tantas las cosas *torcidas* que ha hecho la administración conservadora, tantos los *agravios* que ha inferido, que bien se necesitaba un alcalde como el Sr. Riera, dispuesto á convertirse, (y no por dar gusto al corresponsal) en «enderezador de tantos entuerros y desfacedor de tantos agravios.»

Ningun cargo nuevo dirige el corresponsal al Sr. Riera. Bajo pretesto de que en mis correspondencias anteriores he pasado sobre los principales sin tocarlos, se dedica á picar y repicar unos mismos ajos, sin conseguir, por supuesto, confeccionar un ajaceite medianamente aceptable.

Solo por dar gusto al corresponsal de *Las Noticias*, y quizas á costa del fastidio de muchos lectores, me prestaré á acompañarle un rato en su sempiterno repiqueteo.

¿Puede el Alcalde por si y ante si, pregunta el corresponsal, disponer que la Guardia municipal sea fuerza armada, existiendo un acuerdo del Ayuntamiento que dispone lo contrario?—Hallará la contestación en los artículos 169 y 114 (párrafo 2.º) de la ley municipal vigente.

¿Pueden ser nombrados alcaldes de barrio individuos que no tengan su residencia fija dentro del mismo barrio?—El artículo 36 de la ley municipal se presta á variadas interpretaciones, porque, en vez de emplear la palabra concreta *barrio*, emplea la palabra genérica *demarcación*. Lo que no admite duda alguna es que hasta ahora los conservadores manacorenses habian interpretado la ley en sentido lato, pues la mayoría de alcaldes de barrio nombrados por los ex-alcaldes Jaume y Nadal no reunia el requisito de la residencia.

¿Cabe introducir, pregunta el corresponsal, medidas reformistas en la Secretaría, encaminadas á moralizar los empleados y á introducir entre ellos hábitos de laboriosidad, cuando es sabido que «el Secretario no es aficionado á paladear la deliciosa infusión del café?—Indudablemente que nó; porque, á mas de lo que dice el Decálogo acerca de la guerra de Marruecos, es cosa bien probada que la suegra de Adan murió de un atracón de higos chumbos.

¿Es la Secretaria dependencia exclusiva del Alcalde, ó es común de toda la Corporación?—Tienen derechos sobre ella el Alcalde, el Ayuntamiento y todo el pueblo en general; pero, como para resultar ordenado el ejercicio de un derecho de *muchos* es preciso que sea regulado por *uno* solo, á nadie más que al Alcalde, jefe supremo de la administración municipal, corresponde la facultad de dictar semejantes reglas.

¿Es cierto que el Sr. Riera previno á los alcaldes de barrio que no reconociesen más autoridad que la suya?—Podía hacerlo, en virtud de las facultades que le conceden los artículos 200 y 201 de la ley municipal, mayormente cuando los Tenientes se habian colocado en actitud *rebelde* y provocativa, en la cual se mantienen todavía.

¿Es cierto que el Alcalde negó al Síndico (Sr. Jaume) permiso para examinar el libro de actas, haciéndole cargos por haber entrado en la Secretaría sin su permiso?—Si y nó. El Alcalde reprendió al Síndico, con sobra de motivo, por faltas de urbanidad cometidas dentro de la Secretaría, y entonces el Síndico, entre corrido y mohino, tomó la puerta sin manifestar el objeto que llevaba.

¿Es cierto que, al presentarse un notario en Secretaría, no estaban las listas electorales espuestas al público?—Espedito se halla el camino de los tribunales para acudir en denuncia contra el señor Riera: si el corresponsal ó sus amigos no denuncian el hecho, se harán reos de encubrimiento.

¿Es cierto que el Alcalde levantó *bruscamente* la primera sesión que presidió?—La ley municipal, al dejar al arbitrio de los alcaldes el levantamiento de las sesiones, no prescribe que se den voces de prevención, de modo que es muy elástico el calificativo *brusco* aplicado á tales actos, mayormente cuando un corresponsal lo estira con los dientes á guisa de zapatero remendon.

¿Es cierto que el Alcalde suspendió al oficial primero de la Secretaría?—Sí, por no quedar llenados los requisitos que la ley exige para el desempeño de su destino.

Ahora que llevo contestados á vuela pluma todos los cargos concretos que formula el corresponsal, pasaré á ocuparme, con la debida extensión, de uno que hace figurar en primer término, por darle sin duda mayor importancia que á los otros.

El corresponsal, sin dejar de reconocer el derecho que asistia al Sr. Riera de hacerse cargo de la llave de la caja al posesionarse de su nuevo cargo, censura el hecho por lo «premuroso y extraño», des-haciéndose en quejas y acriminaciones contra dicho Sr. Riera. Saber debe el co-

rrresponsal que la custodia de una de las tres llaves que cierran la caja está confiada al Alcalde por el artículo 159 de la ley municipal, de modo que el acto realizado por el Sr. Riera, más bien que envolver el ejercicio de un derecho como supone el corresponsal, respondia al cumplimiento de una obligación impuesta por la ley. Ahora bien, de las palabras del corresponsal se desprenden las conclusiones siguientes: 1.ª—que antepone los hechos á los derechos, nó titubeando en sacrificar á estos en aras de aquellos; 2.ª—que tiene censuras para la *puntualidad* con que el Sr. Riera cuidó de cumplir una obligación que la ley le imponia, y no las tiene para la *negligencia* con que el Sr. Nadal (alcalde saliente) descuidó el cumplimiento de la obligación recíproca; 3.ª—que debe estar muy familiarizado con la *desidia* en el cumplimiento de los preceptos legales, cuando tilda de *premuroso* el puntual cumplimiento de los mismos; 4.ª—que debe estar muy habituado á presenciar *ilegalidades*, cuando un hecho que emana del cumplimiento de una ley le merece el calificativo de *extraño*.

Tales son las conclusiones que en buena lógica se desprenden de la afirmación del corresponsal: son duras, poco honrosas y nó fáciles de digerir; pero la culpa nó es mía, sino de la inflexibilidad de la lógica y de la ligereza del corresponsal en sus apreciaciones. Este buen señor hubiera deseado, por lo visto, que por su cara bonita se dispensase al señor Nadal del exacto cumplimiento de la ley. Esto hubiera sido fácil en tiempos pasados, en que la ley tenia que doblarse ante las personas; pero nó en el día presente, en que el Sr. Riera hace doblar las personas ante la ley.

Muy distante me hallo de intentar empañar en lo mas mínimo la honra del Sr. Nadal, como maliciosamente supone el corresponsal: una cosa es la honra, y otra el temple natural de las personas. Hay varias de estas, por ejemplo, que, nó obstante de poseer una honradez á toda prueba adolecen de ciertos defectos geniales, como la negligencia, la desidia, la debilidad, la tolerancia excesiva, etc.; de modo que, sin lastimar en lo mas mínimo la honra de tales personas, se las podrá acusar, cuando dan pie para ello, de negligentes en el cumplimiento de ciertos preceptos legales; de desidiosas en el descubrimiento de faltas ocultas (pasadas ó presentes), de débiles en el rechazo de imposiciones bochorrosas y perjudiciales, de tolerantes en la permisión de hábitos viciosos y prácticas abusivas etc., Por tanto, el acusar al Sr. Nadal de negligente en el cumplimiento del precepto legal referente á la llave nó es atacar la honra de este señor; téngalo así entendido el corresponsal de *Las Noticias*.

No obstante, al par que me complazco en reconocer que la administración del Sr. Nadal ha dejado su honra intacta, me veo en el triste deber de manifestar que su reputación de hombre público nó ha quedado tan bien parada. Si este señor, en vez de empeñarse en remolcar un buque naufrago y de prestarse á cargar con responsabilidades ajenas, se hubiese esmerado en conducir la nave de su administración, limpia de fondos y libre de estorbos, por los seguros derroteros que su libre iniciativa hubiera sabido escoger; hoy nó veria su nombre asociado al de los fautores de ciertas empresas que la opinion pública nó puede aplaudir. El Sr. Nadal, digno de figurar como astro de brillo y movimiento propios, nó debía prestarse á servir de humilde satélite á quien brilla indudablemente menos que él. El que se encuentra con facultades para merecer aplausos como autor de obras originales y buenas, nó debe prestarse á figurar como traductor ó editor responsable de obras ajenas y detestables.

No me cabe la menor duda de que, si el Sr. Riera se hubiese prestado á desempeñar el papel de comparsa en la comedia conservadora de Manacor, si se hubiera prestado á cerrar los ojos ante lo pasado y á dejárselos vendar para lo futuro, si se hubiese prestado á desempeñar el papel de *pantalla* número 2, el corresponsal de *Las Noticias*, lejos de empuñar la férula de la censura, se hubiera desquiciado los brazos tocando aquel *bombo*, *chinescos* y *pandero* de que nós habla en su apasionado escrito. Más, como el Sr. Riera nó ha salido del «rincon casero» para servir de *pantalla* á la administración conservadora, sino para arrojar luz sobre los *puntos negros* que la salpican y permanecen entre las sombras; como nó ha salido para oficiar de

preste en ningún entierro, sino para proceder al *desentierro* de fétidos y numerosos muertos; en una palabra, como nó ha salido para *encubrir*, sino para *descubrir*: éstas son, y nó otras, las causas que han motivado la ruidosa cruzada que la conservadora trata en vano de levantar contra el alcalde fusionista Sr. Riera.

Hasta otro día.

Suyo afmo.

El Corresponsal.

VARIEDADES.

Hace algun tiempo que se descubrió un nuevo cometa desde el Observatorio de París. Ahora el director del Observatorio de Viena anuncia que dicho cometa ofrecera un espectáculo extraordinario en la segunda quincena del próximo mes de Abril y primera semana de Mayo. Su esplendor máximo nó durará más de cinco ó seis días.

Otro cometa viajará en este tiempo por el cielo visible en nuestro hemisferio.

Por algunos dias gozaremos el espectáculo nuevo de dos cometas brillantes y espléndidos, próximos el uno al otro.

—¿Os habeis cambiado dos bofetadas, y queda así la cosa?
—Los dos somos librecambistas.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.
Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

TELEGRAMS PARTICULARES.

Madrid 22 á las 12 t.

En la última extracción de la Lotería han correspondido los premios mayores á los números 21162 despachado en Barcelona, 5379, Sevilla 144 Carabanchel 10440 Riotinto 24117 Barcelona 3692 170 15655 18894 10602 4757 18213 3431 10610 11761 17777 15415 16670 25762 22522 23489 5770 y 24291.

Madrid 22 á las 9'15 n.

Las infantas Doña Eulalia y Doña Cristina se encuentran mejor. Es inexacto que esté enfermo el Sr. Camacho, quien asiste al Consejo de Ministros.

Ayer los socialistas cometieron nuevos excesos en Londres.

Madrid 22 á las 9'45 n.

El Consejo de ministros se ha ocupado del examen de expedientes.

Se han concedido á Barcelona los bronceos para la estatua que ha de erigirse á Cristóbal Colon.

Se han acordado tres indultos de la pena de muerte.

Madrid 22 á las 10'45 n.

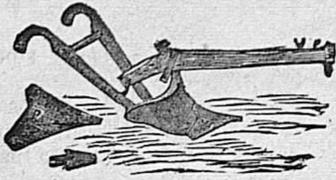
Se asegura que el Consejo Supremo de Guerra y Marina opina que nó debe indultarse á los sentenciados á causa de la primera intentona de Cartagena.

En Tarifa han ocurrido cinco invasiones y tres defunciones del cólera.

Madrid 22 á las 11 n.

«El Progreso» publica una carta del Sr. Ruiz Zorrilla en la cual tiende á justificar que nadie le gana en deseos de que se haga la coalición, manifestándose dispuesto á aceptar cualquier fórmula que propongan los Sres. Castelar y Pi y Margall.

Mencheta.



PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID B. PARSONS)

Despacho: Montera, 16, antes 29.

Depósito: Cláudio Coello, 43.

MADRID.

Arados y demás maquinas.

Catálogos gratis y francos á quien los pida.

IMPORTANTE

A LOS HOMBRES INDUSTRIOSOS.

Con unos 2.000 rs. de capital y dos dias de trabajo por semana se obtienen facilmente de cuatro á seis pesetas de producto diario. Se mandan explicaciones impresas á todo el que las pida á D. Manuel Lopez, plaza del Pilar, en Ciudad-Real.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boate-lla y D. Matias Bosch.—2.^a parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Juncos de un trabajador, por D. Miguel Quetglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1.^o 50 rs.

Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegacion los hay á varios precios.

Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucos, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el baile dels tres caramells, comedia en un acto per Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia La Margarita con todas las similares ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea

El único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferrosos y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tiene las aguas La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines. 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

Refinería Bolonial de Badalona

BARCELONA

Los azúcares de esta Fábrica no tan solamente compiten sino que aventajan á las del extranjero. Se garantiza que son única y exclusivamente elaborados con los jugos de la caña dulce y no de remolacha y otras materias.

Para los pedidos dirigirse á Martinez y Planas, San Juan 20. Agentes de la compañía en esta Provincia. 64

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.

Fábrica de Aguardientes extrafinos

DE

R. EISENMANN

BERLIN

Esta Fábrica, cuyos productos han sido premiados en las tres Exposiciones á que ha concurrido con tres Medallas de oro, recomienda sus alcoholes especiales, únicos en Alemania, pues tiene privilegio exclusivo, para la elaboracion de los aguardientes, anisados de Mallorca.

Se garantiza el buen resultado.

Para los pedidos dirigirse á sus representantes Martinez y Planas.

San Juan 20 Palma.

DIAMANTES AMERICANOS.

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

J. DUBOSE CASA PRINCIPAL ARENAL 19 Y 21 MADRID.

El dueño de este grandioso establecimiento tan acreditado en España y en las principales Capitales de Europa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que acaba de poner una exposicion de sus artículos de novedad, capricho y buen gusto situada en el Paseo del Borne.

ARTÍCULOS DE BISUTERÍA.

- 2.000 Sortijas oro de ley con Diamantes Americanos de 4 á 50 pesetas.
- 3.000 Pares pendientes aretes y tornillos oro y plata de ley de 4 á 50 id.
- 2.000 Pendientes plaqué, oro de ley, de 4 á 40 id.
- 5.000 Imperdibles, capricho á cual más elegante de 4 á 50 id.
- 4.000 Cadenas plaqué oro de ley y níquel de 1 á 100 id.
- 2.000 Botonaduras muelle Norte-Americanos de 2 á 40 id.

ARTÍCULOS DE PIEL RUSIA Y AUSTRALIA.

- 3.000 Petacas para puros y cigarrillos en diferentes formas de 4 á 20 id.
- 4.000 Carteras y tarjeteros fantasía de 4 á 20 id.
- 4.000 Limosneros para señora de 3 á 15 id.

ARTÍCULOS DE OPTICA.

Gafas y lentes cristal de roca cortados al eje, formando el arco iris con armazon de níquel á 8 pesetas par con armazon de oro desde 25 pesetas y de plata á 15 pts. Gafas y lentes cristal agua y fingsas de 2 á 4 id.

6.000 Pares de gemelos para teatros, campo y marina, en nácar, marfil, concha, piel y níquel, desde 4 pesetas 50 céntimos.

5.000 Lupas acromáticas de 2 á 20 id.

Tengo boquillas, pipas, cepillería, fósforeras, habas toncas para dar aroma al tabaco, bainilla de la India y pastillas del serrallo para perfumar habitaciones á 0.75 docena, hay gran surtido en adornos para cabeza, y un millon de objetos imposible de enumerar.

La verdad.

Todo el mundo puede hacer su fortuna comprando un objeto de capricho, buen gusto y barato, doy parte en un billete de la Loteria Nacional á todo comprador de una peseta en adelante.

Véanse las novedades, paseo del Borne. Exposicion de los diamantes americanos.

SERVICIO SEMANAL FIJO
A BARCELONA.

El vapor correo

LULIO

saldrá para Barcelona el próximo martes 23 de Febrero á las 4 de la tarde, con la correspondencia pública.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha, calle del Conquistador número 30.

COMEDIAS.

EN MALLORQUIN

ESCRITAS POR UN

PAYÉS DE ANDRAITX.

Es sereno d' es barrio, pesa en un acto y en vers, 2 reales.

El pancaritat de S' Arracó, pera en un acto y en vers, 2 reales.

Sa revolució d' un poble, pesa en tres actos y cuatro cuadros en vers, 2 reales.

Es torrè d' es cap d' es llebeix comedi en tres actos y en vers 4 reales.

Es Sógre y s' nóre ó es tres companeros pesa en un acto en prosa y vers 2 reales.

Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

Tambien se hallan en la misma librería otras varias obras en mallorquin y castellano de diferentes autores y una variada coleccion de sainetes y romances.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.

Una remilla papel.

Una caja sobres.

Una barra laere.

Un portaplumas.

Una docena plumas.

Un lapicero.

Un juego naipes.

Un id. carpetas.

Un juguete para niños.

Calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

Precaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Por acuerdo del Consejo de gobierno del Banco, esta Sucursal admite en negociacion los cupones de la Deuda exterior al 4 por 100, de vencimiento de 1.^o Abril próximo, con la bonificacion de 2 por 100 hasta fin del corriente mes.

Desde el dia 2 de Marzo venidero se descontarán, por acuerdo del propio consejo, los cupones de igual vencimiento, de la Deuda perpétua interior al tipo de medio por 100, y los de la Deuda amortizable y títulos amortizados á razon de 4 por 100 anual.

Palma 15 de Febrero de 1886—El Oficial Secretario, Emilio Figueras. 4—3

LA SOLIDEZ.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los Sres. Accionistas para la General ordinaria que deberá celebrarse el dia 21 del corriente á las 3 de la tarde en las oficinas de la Sociedad situadas en el edificio fabrica de la calle de la Romaguera.

A tenor de lo prevenido por el art. 22 de los Estatutos los Sres. Accionistas que deseen asistir, deberán depositar las acciones con 24 horas de anticipacion á la fijada, recogiendo el deponente la papeleta de asistencia.

Soller 9 Febrero de 1886.—P. A. de la J. de G.—Jorge Frontera, Secretario.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta.

Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

Palma Imp. de Bartolomé Rotger San Pedro Nolasco 7.